



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0021357/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Lic. Quím. (Dra.) Malena MOIRAGHI, por la cual solicita un ascenso en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder Licencia sin goce de haberes a la Lic. Quím. (Dra.) Malena MOIRAGHI, Leg. N° 45.907, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de julio de 2019 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida sobre la prórroga del Concurso en el cargo aludido, o hasta que el Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

ARTICULO 2º. Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.